



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

9808***Aprobación inicial del expediente de 22/26 financiado crédito extraordinario con cargo a mayores ingresos***

Aprobado inicialmente el expediente de 22/26 financiado mediante crédito extraordinario con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

[<http://llubi.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Llubí, documento firmado electrónicamente (29 de septiembre de 2026)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

